



Bucaramanga, 03 JUL 2019'

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
LUZ DEY SANABRIA ROJAS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-5918.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

472

Servicios Postales
Naciónes S.A.
NIT: 900190207-9
DIG: 25 0 35 A 55
Línea telefónica: 0000 111 210

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-5918
Fecha: 18/jun./2019 08:22 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 14 - DILIGENCIAS
Anexos:
No. Folios:

REMITENTE
Nombre: Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34 - 16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG231506544CO Bucaramanga,

DESTINATARIO
Nombre: Razón Social
LUZ DEY SANABRIA ROJAS

Dirección: CALLE 107 F No. 15 C 69 Barrio Balcones del sur
BALCONES DEL SUR
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTA

Señora
LUZ DEY SANABRIA ROJAS
Calle 107 F No. 15 C 69 Barrio Balcones del sur
Ciudad

Código Postal:
Fecha Admisión:
19/06/2019 19:25:01
Me Informa la de cargo (D) (U)
Ho B. Res. Mes. en. Formas (U)
**ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno No 4163-2013
Radicado Fiscalía No. 680016000160201202543 Fiscalía 15 local
680016000160201107147 Fiscalía 16 local**



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 10 de junio de 2019, Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Revisado el expediente, con relación al proceso 680016000160201202543 que cursa Fiscalía 15 local este proceso se encuentra archivado por atipicidad ; el proceso 680016000160201107147 que cursa en la Fiscalía 16 local se encuentra inactivo; el despacho solicita de su presencia con el fin de continuar con el proceso y emanar órdenes de policía judicial. Última actuación 23 de mayo de 2016 entrevista de la señora Alba Sanabria Rojas.

En consideración a lo anteriormente expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal solicitara a la Fiscalía 16 local de Bucaramanga celeridad procesal o en su defecto decisión de fondo por parte del despacho.

Al contestar o solicitar información citar el radicado de la fiscalía

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 03 JUL 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **LUZ DEY SANABRIA ROJAS**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

Ivonne Tatiana Reina Mantilla
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado				
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor				
Fecha 1: 07/06/19	Fecha 2: _____	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: Fredy Diaz						
C.C. 13.742.864						
Centro de Distribución: _____						
Observaciones: Blanca f San Juan						

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR

02 JUL 2019

[Signature]